



Areguá, 13 mayo de 2026

Señores: Derfa S.R.L

RUC: 80090242-4

Presente

Ref.: Notificación de Resultado de Adjudicación – ID 489673

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 84 del Decreto N° 2264/24, notificamos formalmente que su firma ha sido adjudicada en el procedimiento de Licitación por la Vía de la Excepción: "ADQUISICIÓN DE TOLDOS Y VÍVERES PARA DAMNIFICADOS POR EL INCENDIO EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ITAUGUÁ" – ID 489673.

La adjudicación corresponde al Lote 2: Víveres para los damnificados por el incendio en el mercado municipal de Itauguá, por un monto total de Gs. 182.620.000 (Guaraníes ciento ochenta y dos millones seiscientos veinte mil).

Adjuntamos la Resolución de Adjudicación y el informe de evaluación respectivo.

Atentamente,


DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487


Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Escaneado con CamScanner



NOTIFICACIÓN DE DESCALIFICACIÓN PARA MARE GROUP

Areguá, 13 mayo de 2026

Señores: Mare Group

Presente

Ref.: Notificación de Resultado de Evaluación – ID 489673

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, y en el marco del procedimiento de Licitación por la Vía de la Excepción ID 489673, cumplimos en comunicarle que su oferta ha sido descalificada tras la etapa de evaluación de documentos sustanciales.

El motivo de la descalificación, según consta en el informe del Comité de Evaluación, es la omisión del Formulario de Oferta, documento clasificado como de carácter sustancial conforme al Artículo 79 inciso a) del Decreto N° 2264/24. Al no ajustarse sustancialmente a las bases de la contratación, la oferta fue rechazada obligatoriamente sin posibilidad de subsanación posterior, de acuerdo con el Artículo 78 del citado Decreto y el Artículo 52 de la Ley N° 7021/22.

Se remite adjunto el informe del Comité de Evaluación para su conocimiento detallado de los fundamentos.

Atentamente,



[Signature]
D^{ca}. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

[Signature]
Mare Group S.A.
RUC: 88102140-5

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA ZN CONSTRUCCIONES EAS (LOTE 1)

Areguá, 13 mayo de 2026

Señores: ZN Construcciones EAS

RUC: 80148800-1

Presente:

Ref.: Notificación de Resultado de Adjudicación – ID 489673

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 84 del Decreto N° 2264/24, tenemos el agrado de notificarle formalmente que su firma ha sido adjudicada en el procedimiento de Licitación por la Vía de la Excepción: “ADQUISICIÓN DE TOLDOS Y VÍVERES PARA DAMNIFICADOS POR EL INCENDIO EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ITAUGUÁ” – ID 489673.

La adjudicación para su firma corresponde al Lote 1: Toldo para los damnificados por el incendio en el mercado municipal de Itauguá, por un monto total de Gs. 230.000.000 (Guaraníes doscientos treinta millones), conforme al detalle de su oferta.

Se remite adjunto la Resolución de Adjudicación y el informe del Comité de Evaluación que sustenta esta decisión.
Atentamente,


Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL


ZN Construcciones EAS. U.O.C. 2026.
RUC: 80148800-1